

INTRODUCCION

El Fideicomiso F/47611-9 tiene como objeto: Contribuir al desarrollo social y humano de los chihuahuenses, mediante programas, acciones, planes y proyectos que coadyuven a fortalecer sus capacidades y resolver sus carencias y problemas.

El 7 de mayo de 2004, se celebró el contrato de Fideicomiso F/47611-9 entre el Estado de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda ("Fideicomitente") y BBVA Bancomer Servicios, S. A. ("Fiduciario"), estableciéndose que los fideicomisarios serían los grupos de personas del Estado de Chihuahua a quienes el Comité Técnico del presente fideicomiso acuerde otorgarles apoyos, en los términos del decreto, por encontrarse en situación de vulnerabilidad y desventaja social.

Para el cumplimiento del Fideicomiso, el H. Congreso del Estado de Chihuahua decretó el establecimiento de una contribución extraordinaria a cargo de los sujetos del Impuesto Sobre Nóminas del 10% sobre dicho gravamen, cuyo plazo se ha venido ampliando mediante varios decretos hasta el nuevo término que vence el 31 de diciembre de 2036.



Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. LUIS ALBERTO BARRIO RAMÍREZ
PRESIDENTE